



DECRETO N°14/2026

Hasenkamp, 5 de enero de 2026

VISTO:

La necesidad del Municipio de contar con un espacio físico adecuado para el resguardo de vehículos municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha convenido el alquiler de un galpón ubicado en San Lorenzo 221, propiedad de las Sras. Blanca Rosa Dellizzotti DNI N° 11.970.752 y Beatriz Esther Dellizzotti DNI N° 13.270.650 en condiciones convenientes para la Administración Municipal;

Que el inmueble fue alquilado con el objeto de proceder al guardado de vehículos Municipales, y de las motos secuestradas en los operativos que se realizan conjuntamente con la área de tránsito y policía local;

Que el citado contrato establece que el municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y las Sras. Blanca Rosa Dellizzotti DNI N° 11.970.752 y Beatriz Esther Dellizzotti DNI N° 13.270.650.-

Art. 2º) Estipulese que el Municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob y Hacienda

Hernan E. Kisser
Presidente Municipal